



Urgencia para la Creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)

Hoy enfrentamos una crisis global sin precedentes para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. El último informe del IPBES 2019 (Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa Biológica y Servicios de los Ecosistemas), concluyó que la biodiversidad se está perdiendo a un ritmo nunca antes registrado en la historia de la vida en nuestro planeta. Esta pérdida no solo tiene efectos sobre la disponibilidad de recursos naturales y económicos, sino que pone en riesgo el bienestar y calidad de vida de la humanidad.

Si bien el informe del IPBES no se detalla a nivel país, indica que en las Américas la tasa de pérdida de especies es aún más pronunciada que en el resto de los continentes. Dentro de este contexto, Chile se caracteriza por tener una alta diversidad con un alto nivel de endemismo, es decir, de especies que sólo existen en nuestro país. Es esta diversidad la que estamos perdiendo día a día por las crecientes amenazas como el cambio climático, el cambio de uso de suelo, la extracción de recursos naturales, la contaminación y el ingreso de especies invasoras.

Desafortunadamente, Chile carece de una institucionalidad pública que vele por el resguardo de la biodiversidad en forma efectiva. Hace 8 años que en el Congreso Nacional se tramita la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). La creación del SBAP es una gran oportunidad para que el Estado pueda asumir su rol de protección, regulador y fiscalizador en la conservación de nuestro patrimonio natural. Como Sociedad de Ecología de Chile entendemos la importancia de que el Estado cuente con las herramientas, los recursos y el conocimiento para la conservación de la biodiversidad y nuestros ecosistemas. Es por esto que invitamos a toda la ciudadanía a sumarse a esta iniciativa y firmar este petitorio para solicitar al Congreso Nacional la aprobación del Proyecto de Ley que crea al SBAP.

Directiva SOCECOL

23 de mayo, 2019